

quórum especial establecido en el artículo 26.3 de los presentes Estatutos, que todos los asociados se subroguen individualmente en proporción a sus respectivas participaciones en los compromisos de todo género que le Entidad hubiera contraído, con el alcance, condiciones y garantías que determine el órgano tutelar.

3. En todo caso, la disolución requerirá para su efectividad aprobación por el Ayuntamiento, en cuanto organismo bajo cuyo control actúa la Junta de Compensación.

4. La Junta de Compensación se disolverá de modo forzoso sin necesidad de aprobación municipal, cuando así se establezca por mandato judicial o por prescripción legal.

#### Artículo 40. Liquidación.

Acordada válidamente la disolución de la Entidad, la junta de Delegados procederá a la liquidación, mediante el cobro de créditos y pago de deudas, y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los asociados en proporción al derecho e interés económico de cada uno de ellos, según las respectivas cuotas de participación.

#### DISPOSICIÓN FINAL

1. Los presentes Estatutos, una vez aprobados e inscritos en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tendrán carácter obligatorio para la Administración y los socios de la Junta de Compensación.

2. Cualquier modificación de los Estatutos que por la Asamblea General se acuerde, requerirá, asimismo, la aprobación de la Administración y su inscripción en el Registro citado para surtir plenos efectos.»

Mazarrón, 10 de diciembre de 2002.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

### Mazarrón

#### 1227 Proyecto «Programa de Actuación del Plan Parcial «Mar de Plata».

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2003, aprobó inicialmente el proyecto «Programa de Actuación del Plan Parcial «Mar de Plata», 5-03/11», presentado por D. Rafael Durán Granados, en representación de Durán Granados, S.L., y de D. Gerardo Cánovas Molina y otros; redactado por el arquitecto D. Demetrio Ortuño Yáñez.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», quienes lo estimen oportuno

puedan examinar el expediente en el Negociado Municipal de Obras y Urbanismo; y formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Mazarrón, 28 de enero de 2003.—El Alcalde-Presidente, José de la Cruz Sánchez Navarro.

### Molina de Segura

#### 1551 Convenio Urbanístico Fadesa. Expediente 2183-0716/02 JH/PM.

La Corporación Plena en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2002, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar el Convenio Urbanístico con Fadesa Inmobiliaria, S.A.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 158 de la Ley del Suelo Regional.

Molina de Segura, 23 de enero de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

### Moratalla

#### 1664 Lista de admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas convocadas para la provisión de una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Base Octava, ha adoptado la Resolución 037/2003 de 24 de enero, en el siguiente sentido:

1) Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, en el siguiente sentido:

#### Aspirantes admitidos:

1. M.<sup>a</sup> Jesús Cano Zapata 34.788.930-G
2. José Manuel Conejero Abellán 27.440.214-H
3. Juana María García Navarro 48.425.658-D
4. Antonia Dolores García López 77.515.605-Q
5. Gloria González Lucas 27.464.751-Z
6. José Antonio Hueso Oliver 26.219.501-F
7. Miguel López Garzón 26.008.200-F
8. Diego José Mateos Molina 23.255.601-W
9. M.<sup>a</sup> Natalia Martínez Arribas 45.564.427-R
10. Ana María Méndez Lario 23.256.742-Q
11. Juan Antonio Quesada Torres 48.390.031-D